

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA 15/2013

Período: del 11/05/2013 al 17/05/2013

[Buenos Aires, Argentina](#)

1. Detienen al ex comodoro de la Fuerza Aérea Luis Tomás Trillo
2. Nuevo revés para la campaña antártica
3. Nuevas declaraciones en el juicio que investiga los crímenes cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada
4. Videla se negó a declarar por los crímenes del Plan Cóndor
5. Se dio a la fuga el coronel retirado Carlos Alberto Arroyo
6. Pocos aspirantes para ir a la base antártica Marambio
7. La justicia avanza sobre el ministro de Defensa Arturo Puricelli por las licitaciones antárticas
8. Murió el ex jefe de la última dictadura militar Jorge Rafael Videla

1. Detienen al ex comodoro de la Fuerza Aérea

El juez federal Daniel Rafecas arrestó al ex comodoro de la Fuerza Aérea Luis Tomás Trillo, ex jefe de la Regional de Inteligencia de Buenos Aires (RIBA), en el marco de la causa que investiga la desaparición de Patricia Roisinblit, hija de la vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo.

Página/12 precisó que la detención la concretó en Santa Fe la División Interpol de la Policía Federal, y desde allí fue trasladado, incomunicado, a la Unidad 29 del Servicio Penitenciario Federal, en los tribunales federales de Comodoro Py. El juez ya lo indagó por las privaciones ilegales de la libertad de Patricia Roisinblit y su esposo, José Manuel Pérez Rojo.

En esta investigación se dispuso ya la detención y el allanamiento del domicilio del brigadier general retirado de la Fuerza Aérea Omar Domingo Rubens Graffigna, quien también ya prestó declaración indagatoria. También fue arrestado el ex agente de inteligencia de la Fuerza Aérea Francisco Gómez, condenado en 2005 por la apropiación del hijo menor de Roisinblit y Pérez Rojo.

La medida fue dictada por Rafecas en el marco de la causa Primer Cuerpo de Ejército, en la cual se investigan las violaciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico militar.

La Regional de Inteligencia o RIBA formó parte del circuito represivo desplegado en la llamada Subzona 16, que comprendía los partidos de Morón, Merlo y Moreno y que tuvo por epicentro el centro clandestino de detención y tortura conocido como Mansión Seré, ubicado en Castelar, como también a la Primera Brigada Aérea de Palomar, la VII Brigada Aérea de Morón, la comisaría de Castelar, la comisaría de Haedo y la comisaría primera de Morón.

En el marco de la misma causa, el juez Rafecas dispuso en agosto de 2011 el procesamiento y la elevación a juicio del brigadier mayor retirado Miguel Angel Ossés, quien se desempeñó como jefe del Comando de Operaciones Aéreas, y dependía en forma directa de Orlando Ramón Agosti, comandante en jefe de la Fuerza Aérea. Ossés también habría ejercido la Jefatura del Comando de Operaciones Marco Interno, del cual dependía la Fuerza de Tareas 100, un órgano especialmente creado en el ámbito de la Fuerza Aérea Argentina para el despliegue del accionar “antisubversivo” en el territorio bajo su jurisdicción. (Ver *Página/12*, sección El País, 11/05/2013)

2. Revés de la campaña antártica

Un nuevo percance afecta a la campaña antártica: según informó *La Nación*, las condiciones climáticas en la Antártida impiden hace una semana el abastecimiento de la base Marambio, mientras que aún resta llevar parte de las provisiones a las bases Esperanza y Carlini.

El barco contratado para sostener el aprovisionamiento logístico de la campaña antártica, el Timca, se habría retirado de Marambio sin poder operar su helicóptero por los fuertes vientos en la zona. El abastecimiento de las bases debía terminarse a comienzos de abril, antes de que el clima invernal pusiese en riesgo las operaciones. Sin embargo, permanentes desperfectos del buque y del helicóptero contratados por más de 10 millones de dólares demoraron increíblemente el reparto de víveres. El barco podría retirarse de la campaña antártica.

El 10 de abril pasado, el Timca volvió a Ushuaia porque se quedó sin combustible. Quedó varado en el muelle por dos semanas porque el Ministerio de Defensa y la empresa contratada no se ponían de acuerdo con qué parte debía pagar el combustible adicional. El 24 de abril partió rumbo a la base San Martín.

Un par de días después, el barco sufrió una falla en una bomba de combustible y quedó inutilizado otro día. Antes había quedado fuera de servicio otras dos semanas por la rotura de una turbina del helicóptero Kamov, subcontratado a una compañía sudafricana. Y otro problema se generó cuando tuvo que participar en el cambio de dotación en las bases Orcadas y San Martín. (Ver *La Nación*, sección Política, 14/05/2013)

Finalmente, y por primera vez en 60 años, *La Nación* publicó que no se pudo completar el abastecimiento de las bases argentinas en la Antártida. El barco contratado por el Ministerio de Defensa será retirado de la zona al no poder enfrentar las condiciones climáticas.

Marambio es la base más afectada ya que sólo se trasladó allí el 60% del combustible que necesita para operar. Eso significa que la provisión de energía se agotaría en septiembre. Ahora intentan el abastecimiento con un puente aéreo y debió emplearse un avión de transporte Hércules de la fuerza aérea uruguaya al no disponer de aviones argentinos en condiciones.

La Nación recordó las imputaciones del ministro de Defensa Puricelli y de su hijo Alejandro. Además precisó que desde el comienzo del alquiler, [el 17 de febrero](#) último, el barco holandés Timca sumó una increíble cantidad de fallas que dieron credibilidad a las previas objeciones sobre su falta de capacidad para operar en la Antártida.

El primer problema grave llegó en marzo, cuando se rompió una turbina del subcontratado helicóptero Kamov32. El repuesto llegó a Buenos Aires desde Sudáfrica, un vuelo de LADE lo transportó a Río Gallegos y de allí partió un Hércules hacia la base chilena Frei para ser embarcado en el Timca; fueron 20 días sin trabajos.

La misión había comenzado tarde, ya que es habitual que la campaña antártica arranque en diciembre y termine a comienzos de abril, pero en febrero el buque seguía en Holanda por la retención del pago previsto para enero. Se había acordado el depósito adelantado de la totalidad del monto a cambio de un descuento del cinco por ciento en el valor del barco y del diez por ciento en el costo de los medios aéreos.

El Timca pudo avanzar unos días después con su carga, pero apareció otra irregularidad: el barco no tenía permiso para llevar pasajeros. Al Timca tuvo que acompañarlo entonces a Orcadas el barco Canal Beagle para transportar a la dotación. Y el Ministerio de Defensa se topó con otra inmediata emergencia en la base San Martín. De manera irregular, ya que no estaba previsto en el pliego de licitación, se apeló a un crucero turístico ruso que operaba en la zona para cambiar al personal de esa unidad.

A su vez, el Timca se quedó sin combustible y quedó amarrado dos semanas en Ushuaia, en medio de una discusión por pagos adicionales reclamados por la empresa contratada.

Ahora espera varado frente a la base Esperanza por un repuesto de motor que le permita volver al continente. Sólo parte del abastecimiento se pudo descargar en Marambio, Esperanza y Carlini; sí, en cambio, se completó el traslado de víveres en Orcadas, San Martín y Belgrano II. La mitad de las bases quedaron en problemas y con la necesidad de iniciar un racionamiento. (Ver *La Nación*, sección Política, 16/05/2013)

Con la orden de retiro de la zona antártica para el barco Timca, el abastecimiento restante de las bases argentinas quedó con la única alternativa de un puente aéreo. En la base Marambio esperan el envío de 300.000 litros de combustible que permitan el trabajo normal sin racionamiento para su dotación de 37 personas. Fuentes militares comentaron que allí ya se empezó a economizar el gasoil antártico, cuya provisión actual le alcanzará hasta septiembre próximo.

La visibilidad reducida a 100 metros y vientos de 70 kilómetros por hora anularon la operación del contratado Kamov 32, y el riesgo de quedar atrapado en el hielo sacó de la zona al Timca, que no es un rompehielos.

Marambio quedó así con una dependencia mucho mayor de su pista aérea. Claro que se necesitan aviones Hércules de transporte y la Argentina tuvo que pedir, por primera vez en su historia, el préstamo de una aeronave similar a otro país, Uruguay en ese caso, dado que los Hércules argentinos están fuera de servicio.

Aunque se espera contar con la posibilidad de cruce con aeronaves propias en breve, llevar el combustible necesario a Marambio demandará al menos 38 vuelos. Normalmente se pueden desarrollar dos o tres vuelos al mes, en el mejor momento de clima y condiciones técnicas de las aeronaves.

Entre los jefes militares, y según sostuvo *La Nación*, circuló la información de que el gobierno nacional utilizará el acto por [el 25 de Mayo](#) como momento para anunciar la finalización de la campaña antártica y apelará a la información oficial para asegurar que se cumplió lo previsto. El ministro de Defensa, Arturo Puricelli, ya había hecho una similar presentación pública el 26 de marzo pasado, cuando frente a la polémica por falta de alimentos en la base Orcadas aseguró que "la campaña antártica ya se ha hecho casi en su totalidad". Cincuenta días después se programó un puente aéreo de emergencia, con las dificultades consignadas por el volumen de la carga a transportar.

El Timca, luego de reparar otra vez un motor frente a la base Esperanza, debe regresar a Ushuaia, a al menos tres días de navegación, y entregar los 1500 barriles al barco Canal Beagle. Esa unidad naval emprenderá entonces viaje a Río Gallegos, donde se descargará el combustible para ser ubicado en el avión Hércules. (Ver *La Nación*, sección Política, 17/05/2013)

3. Nuevas declaraciones en el juicio por la ESMA

En una nueva jornada del juicio que investiga los crímenes cometidos en el centro clandestino de detención que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) declaró Marta Alvarez, quien militaba en Montoneros, y fue secuestrada el 26 de junio de 1976 y detenida en la ESMA.

Marta Alvarez ya había declarado en el juicio anterior. En aquel momento había narrado su "caso". En esta ocasión, y tal como dio cuenta *Página/12*, respondió preguntas sobre la interminable lista de casi más de 700 víctimas abarcadas en este juicio, de las que ella pudo dar cuenta de varias decenas, de las que supo en forma directa o indirecta durante los tres años que estuvo en el centro de detención de la Marina. (Ver *Página/12*, sección El País, 13/05/2013)

Declaró también Cécica García, por la desaparición de su hermana Diana Iris García, psicóloga, recibida en La Plata y para 1976 militante de Montoneros. Diana estaba de novia con Miguel Coronato Paz hijo, de Montoneros zona norte y colaborador de Ancla. A Diana la secuestraron el 15 de octubre de 1976 en pleno centro porteño, con otra compañera, Graciela García. Sus secuestros en esta etapa del juicio se leen como parte de la avanzada de los marinos sobre esa área de prensa de la organización.

Cécica y sus padres supieron del secuestro de Diana porque ella gritó su nombre mientras se la llevaban.

Durante la dictadura, la familia recorrió juzgados, hicieron "infinitos" habeas corpus cuyas respuestas también quedaron atesoradas. Cécica las llevó a la audiencia. Poco después, tuvieron una reunión con el vicario Emilio Graselli, una y otra vez nombrado en las audiencias. Graselli les hizo preguntas, ellas dejaron sus datos, pero nunca obtuvieron respuesta, salvo una tarjeta de Navidad que fue llevada al juicio en la que el Cardenal Raúl Francisco Primatesta, presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, les deseaba una Navidad "Sin ausencias, sin angustias, sin odios". (Ver *Página/12*, sección El País, 15/05/2013)

4. Videla se negó a declarar por los crímenes del Plan Cóndor

El dictador Jorge Rafael Videla se negó a declarar en el juicio por delitos de lesa humanidad en el marco del Plan Cóndor, según informaron *La Nación* y *Página/12*. Videla dijo ser un “preso político”, reiteró que no reconoce la legitimidad del tribunal que lo juzga y afirmó que desde el penal de Marcos Paz acompañará a todos sus ex subordinados procesados o condenados por sus crímenes “hasta tanto el último de ellos recobre su ansiada libertad”.

Videla respondió que no iba a declarar, sacó un papel y anunció “dos o tres comentarios, más bien de orden personal”. El primero: que desde su óptica, el tribunal “carece de competencia y jurisdicción” porque su “juez natural” en la época de los crímenes era el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Dijo que la Cámara Federal que lo condenó en 1985 fue “una comisión especial” y que “en mi caso juzgó todos los acontecimientos”, como llamó a los secuestros, allanamientos ilegales, torturas, violaciones y homicidios cometidos. Enfatizó que se lo juzgó por todos los “hechos protagonizados por el Ejército en los que yo fui su comandante”, que “por algunos fui condenado y por los que no fueron objeto expreso de condena fui absuelto”.

Además, dijo asumir “en plenitud mis responsabilidades castrenses por lo actuado por el Ejército en el marco de la guerra contraterrorista”. Agregó que las asumía “con plena prescindencia de mis subordinados, que se limitaron a cumplir mis órdenes y a quienes he de acompañar en prisión, como preso político, hasta tanto el último de ellos recobre su ansiada libertad”. El tercer punto no fue otra cosa que afirmar que “no voy a prestar declaración indagatoria”, ya que “mi opinión personal es que no tiene sentido hacer una defensa en el marco de una Justicia vaciada de derecho”. (Ver *La Nación*, sección Política, 14/05/2013 y ver *Página/12*, sección El País, 15/05/2013)

5. Fuga de un coronel retirado

Ante el inminente inicio del segundo juicio por delitos de lesa humanidad en Bahía Blanca, el coronel retirado Carlos Alberto Arroyo, que estaba excarcelado, se dio a la fuga, según informó *Página/12*. Los reiterados pedidos de la Unidad Fiscal para que esperara el juicio en la cárcel fueron rechazados por el juez de primera instancia, la Cámara Federal y el Tribunal Oral. Arroyo está procesado por los homicidios agravados de Daniel Hidalgo y Olga Souto Castillo, entre otros delitos.

De los diez imputados que se sentarán en el banquillo del segundo juicio también está excarcelado José Héctor Fidalgo. En Bahía Blanca también están prófugos Aldo Mario Alvarez, Miguel Angel García Moreno y Ricardo Joaquín Molina. La Unidad Fiscal informó que “ha repetido en innumerables ocasiones la necesidad de que todos los imputados por delitos de lesa humanidad sean detenidos en unidades carcelarias, atento el riesgo procesal concreto y real de que se fuguen, ya que, como se ha visto en los hechos, quienes formaron parte del Estado terrorista cuentan aún hoy con la connivencia de diversos sectores de poder que protegen a este tipo de delincuentes”. (Ver *Página/12*, sección El País, 17/05/2013)

6. Pocos aspirantes para ir a Marambio

El jefe del comando de operaciones de la Fuerza Aérea debió extender el plazo de la convocatoria a cubrir puestos en la emblemática base Marambio para la campaña 2013 - 2014, que venció la semana pasada.

Según dio a conocer el diario *Clarín*, sólo se habrían presentado 14 interesados cuando la dotación debe reunir 45 aproximadamente. El diario citó a una fuente ligada a la campaña que sostuvo que “Casi nadie quiere venir porque saben que casi no hay comida, que no hay calefacción, y hay poco combustible. Cero comodidades en un lugar hostil y pagan una ‘miseria’ (entre 9000 y 11.000 pesos para los civiles incluyendo el suplemento antártico) comparado con otros países que consideran ir a la Antártida un trabajo de prestigio”.

Clarín supo que las otras bases “vienen bien por ahora”, pero a la mayoría no le llegó nunca el 100% de la carga, dado los problemas de la demorada campaña antártica 2012-2013. En los últimos meses Orcadas y San Martín fueron las bases más comprometidas con las fallas de la campaña.

Marambio tiene combustible hasta septiembre, y ahora la quieren abastecer por modo aéreo, hecho que según el diario viene convirtiéndose en la "norma" para la Argentina cuando en realidad entraña graves peligros medioambientales. (Ver *Clarín*, sección Política, 17/05/2013)

7. La justicia avanza sobre el ministro de Defensa por las licitaciones antárticas

La Nación informó que el juez federal Luis Rodríguez solicitó una serie de medidas para obtener documentación a pedido del fiscal Ramiro González, que imputó al ministro de Defensa y a su hijo Alejandro; al secretario de Planeamiento, Carlos Vega; al director general del Servicio Logístico de la Defensa, Carlos Lugones, y a varios militares por presuntas irregularidades en las dos licitaciones que ganó la empresa Transport&Service.

Entre los documentos que busca el juez figuran datos que refieren a discrepancias entre lo previsto en la licitación y el material que empezó a operar [el 17 de febrero](#) pasado. En el folio 1445 del expediente de licitación aparece la adjudicación decidida por la Dirección del Servicio Logístico de la Defensa en favor de Transport&Service. Se especifica la contratación por 2 millones de dólares de dos helicópteros pesados. Sólo llegó uno y no se conoce el motivo de esa falta.

El ministro Puricelli se mantuvo por ahora en silencio.

Las fallas más graves que tuvieron el barco holandés contratado, el Timca, y el helicóptero ruso subcontratado a una compañía sudafricana fueron la rotura de una turbina de la aeronave (20 días fuera de servicio), la falta de combustible que mantuvo al buque por dos semanas en Ushuaia, una rotura de motor que redujo su capacidad tanto en la base San Martín como en Esperanza y la incapacidad del Timca para enfrentar el hielo de la zona.

Otro documento importante es la circular aclaratoria N° 2, firmada por Lugones el 29 de agosto de 2012, en la cual se detallaron las condiciones que debía tener el barco para trasladar a los helicópteros. A pedido de la empresa Trade Baires International (que luego impugnó la licitación y presentó denuncias en la Oficina Anticorrupción), el funcionario hoy investigado informó en el inciso C de su respuesta 3 que "por capacidad de operar debe entenderse que el buque deberá disponer de una cubierta de vuelo y de un sitio distinto a ésta para acondicionar y mantener los helicópteros".

Un video conocido en las últimas horas grabado a bordo del Timca durante la navegación, demostró que, en cambio, el Kamov siempre estuvo expuesto al mal clima en cubierta.

En noviembre pasado la empresa Trade Baires International había advertido sobre la incapacidad del Timca para operar con aeronaves, debido a que no contaba con el permiso ni la experiencia. El juez Rodríguez solicitó a la Oficina Anticorrupción la nota presentada por la apoderada de esa compañía, Marina Bertino. En esa documentación el magistrado leerá, entre otras impugnaciones presentadas por la empresa que había ganado las licitaciones antárticas desde 2007, que "el buque no tiene ninguna experiencia en la Antártida y no tiene ninguna habilitación ni espacio para poder operar con los helicópteros". Y agregó una crítica sobre la "negligencia" de los funcionarios al no tomar en cuenta que los planos de la bodega presentaban una altura de 4,75m y el Kamov alcanza 5,20m. "Sencillamente, no pueden entrar", se aseguró en esa denuncia.

Por su parte, el diputado nacional Julio Martínez (UCR) reclamó la renuncia del ministro de Defensa, Arturo Puricelli, por "inepto" y por estar bajo "sospechas de presuntos actos de corrupción", debido al fracaso de la campaña antártica, que no pudo ser completada por las fallas que registró el buque holandés polar contratado por el Gobierno. (Ver *La Nación*, sección Política, 17/05/2013)

8. Murió Jorge Rafael Videla

El ex jefe de la última dictadura militar Jorge Rafael Videla, de 87 años, que estaba detenido por graves violaciones a los derechos humanos, falleció tras una descompensación de salud, según confirmó la secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Videla permanecía en el pabellón de condenados por delitos de lesa humanidad en el Penal de

Marcos Paz, tras la sentencia que recibió el 5 de julio de 2012, cuando se lo sentenció a 50 años de prisión luego de que el tribunal que lo juzgó lo encontrara culpable por el delito de secuestro y sustracción de identidad a menores de edad.

Videla encabezó el golpe militar del 24 de marzo de 1976 como jefe del Ejército. La junta militar estuvo compuesta por el almirante Emilio Eduardo Massera, por la Armada, y el brigadier general Orlando Ramón Agosti, por la Fuerza Aérea. El 29 de marzo asumió la Presidencia de la Nación, que ocuparía hasta ser reemplazado por Roberto Eduardo Viola en 1981.

Tras la recuperación de la democracia en 1983, fue juzgado y condenado a prisión perpetua y destitución del grado militar dos años después por numerosos crímenes de lesa humanidad cometidos durante su gobierno. El 29 de diciembre de 1990 el por entonces presidente Carlos Menem sancionó el decreto 2741/90, que indultó a Videla y los demás miembros de las juntas de comandantes condenados en el Juicio de 1985: Massera, Agosti, Roberto Viola y Armando Lambruschini.

Luego de que en 2003 el Congreso declarara la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, algunos jueces comenzaron a declarar inconstitucionales aquellos indultos referidos a crímenes de lesa humanidad y a reabrir los casos. En 2006, la Cámara de Casación Penal, máximo tribunal penal de la Argentina, consideró que los indultos concedidos en delitos de lesa humanidad eran inconstitucionales, sentencia confirmada en 2010 por la Corte Suprema de Justicia.

Reabiertas las causas por delitos de lesa humanidad durante la última dictadura, el 22 de diciembre de 2010, Videla recibió su segunda condena: recibió la pena de prisión perpetua en cárcel común por el caso conocido como UP1 (por la Unidad Penitenciaria N° 1), en Córdoba.

El 5 de julio de 2012, fue condenado a 50 años en prisión por encontrársele responsable penalmente por el secuestro sistemático de neonatos y niños. En ese mismo juicio, el Tribunal Oral y Federal N° 6, a cargo de María del Carmen Roqueta, unificó las tres sentencias anteriores en una pena única de reclusión perpetua en cárcel común. (Ver *La Nación*, sección Política, 17/05/2013)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.